



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC 1991

Expte. N° 4.200/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Educación Permanente" - Escuela de Ciencias de la Educación - de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 727-91 el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción de postulantes;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución N° 350-87 y sus modificatorias;

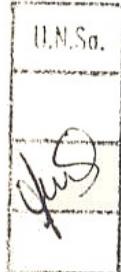
POR ELLÓ y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 261/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Humanidades, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva para la asignatura EDUCACIÓN PERMANENTE.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



C.F.N. SERGIO ERGACOS PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c Secretario General

Lic. SONIA M. GOTTIFREDI
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION · CS · N° 391 - 91